



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 182

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 03 de Noviembre de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión en un inicio el Concejal Sr. Rigoberto Espinoza, en atención a que el Sr. Alcalde estaba en una reunión en San Alejo; luego se incorporó y continuó presidiendo el S. Alcalde; actuando como Secretario Municipal Suplente la señora Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sra. Gloria Caro Contreras
- _ Sra. Fanny Falcon
- _ Sr. Mario Cáceres Muñoz
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ SR. Walter Acuña Tapia

INVITADOS:

- _ Srta. Jimena Gutierrez, Directora de Secplan
- _ SR. Eustaquio Zúñiga, Director de Educación
- _ Sr. Ramón Ortega, Jefe de Finanzas Daem
- Sr. Paulo Avila Hernández

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- _ Modificación Presupuestaria Secplan
- _ Modificación presupuestaria de Educación
- _ Término de aprobación Ordenanza de feria libre
- _ Correspondencia
- _ Varios

CUENTA Y ACUERDOS:

_ Siendo las 17:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN:

Interviene Srta. Jimena Gutiérrez, quien expone el tema, señalando a las señoras y señores Concejales que se necesita aprobar **una suplementación por \$21.495.-**, todo según cuadro resumen entregado a los señores Concejales con antelación y revisado en la sesión, el cual se entiende formar parte de la presente acta, y que en líneas generales se trata de mayores aporte en patentes municipales, permisos de circulación y multas Ley 19.676; que suplementarán pagos de alumbrado público y aporte al año vigente.

Se somete a votación y es aprobada en forma unánime la modificación aludida; así se concreta el **acuerdo número 29, por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria consistente en la suplementación de \$21.495.000.-**

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION

Interviene Sr. Ramón Ortega, quien expone el tema, señalando a los señores y señoras Concejales que se necesita aprobar **la modificación N° 14, consistente en un aumento de ingresos por \$71.450.000.-** proveniente de subvención a la escolaridad y un aumento de gastos por \$71.450.000.- debido a honorarios a suma alzada, combustibles y lubricantes para vehículo, materiales de oficina, textos y materiales de enseñanza, gas, otros, cursos de capacitación, desahucios e indemnizaciones, vehículo, equipos

computacionales y periféricos; según documento entregado con antelación a los Srs. Concejales y que se entiende formar parte de la presente Acta..

Se somete a votación y es aprobada en forma unánime las modificaciones aludidas.

Así se concreta el **acuerdo número 30, por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria N° 14 por \$71.450.000.-**

Se incorpora el Sr. Alcalde y asume la presidencia de la sesión.

TERMINO DE APROBACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA FERIA LIBRE

Interviene don Paulo Avila Hernández, quien expone que habiendo quedado un único punto pendiente sobre la discusión de la Ordenanza cual era determinar cual organización de las dos que se nombraban estaba vigente, él señala que tras haber estudiado los antecedentes, sólo se encuentra vigente la "Corporación Social, cultural y Deportiva de Comerciantes de Feria Libre", quienes son los que se contemplará en la Ordenanza en su artículo.....

Concejal Juan Rogazy señala que estando presentes también algunos representantes de los feriantes, se les da la oportunidad de expresarse; otros Concejales señalan que las otras modificaciones ya están discutidas y aprobadas, sin embargo al final se le permite, y en consecuencia se escucha al Presidente de la Corporación, quien manifiesta primero su gran preocupación por el nuevo horario de cierre que sería muy temprano, luego sigue en temas ya zanjados, como la extensión de la feria hasta Doctor Patricio Blanco, los camiones que se quedan a vender de pequeños agricultores etc. El Sr. Alcalde toma la palabra y le indica que esos temas ya están discutidos y decididos, pero que si embargo es posible aun reconsiderar sólo el tema del horario de cierre, por lo que se verá solo esa posibilidad. Se retiran de la sala y se continúa adelante.

CORRESPONDENCIA

El Concejal Sr. Acuña, toma el tema de las dos cartas que envió el Daem, sobre la evaluación de los Asistentes a la Educación y que son contradictorias, ya que en la primera, de fecha 24 de Octubre, el Director de Educación anuncia que si se les va a considerar y días más tarde, el 28 de Octubre, envía una segunda carta en donde refiere que, reunido en comisión, se decide no someterlos a evaluación, por no prestar servicios en un establecimiento educacional sino que en la parte administrativa, quitándoles con ello toda posibilidad de acceder al bono que establece la Ley. El Concejal, don Walter Acuña da lectura a las dos cartas y al Acta de acuerdo suscrita y a continuación hace enfática defensa en su favor.

Interviene don Eustaquio Zúñiga quien manifiesta no estar de acuerdo con su postura y que considera sus dichos como descalificaciones; defiende la decisión de la comisión y agrega que los asistentes que trabajan en administración están allí por su propio gusto, sabiendo que no tienen algunos beneficios, pero que tienen otro tipo de trabajo. Lee además un dictamen de la Inspección del Trabajo, sobre la aplicación del artículo 3 para funcionarios de la Municipalidad de Viña del Mar; señala que la Ley se interpretó según las instrucciones recibidas, sin embargo no sabe como lo interpretó Retiro o Longaví; que se puede tener buena intención, pero la ley dice otra cosa.

A continuación se discute sobre carta enviada por el Director del Colegio Pablo Neruda, quien en resumen señala haber generado recursos que solicitan le sean devueltos para inversión en el colegio que él dirige. Consultado sobre ello el Director de Educación señala que el uso del dinero es solidario y que no se puede devolver todo lo generado por este gran colegio, el que tiene gran cantidad de alumnos que reciben subvención, que hay pequeñas escuelas que deben ser ayudadas a mantenerse y que varias tienen grandes necesidades.

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 18:40 horas.-



Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE